A EXTINGUIR, CERRADA MARRUECOS, DE NORTE ZONA LADE PROCEDENTE DE 1982 INTERPRETACION
I DE DICIEMBRE 31 DECUERPO DEL FECNICA $rac{1}{2}$ DE**FUNCIONARIOS** DE RELACION

Número de orden	Apellidos y nombre	F nac	Fecha de nacimiento		Fe pri nombr	Fecha , primer nombramiento	- to A	Servicios	cios	Situación o Ministerio	Servicio en que está destinado (Centro u Organismo)	Provincia y localidad	Número Registro Personal
				<u>-</u> 			<u> </u> 						
-	Martínez Belda y Drissien, José	13	un 1	1923 1	16 oct		1946 3F	61	15		Consulado General	EX-Tanger	A17PG07
7	Cardona Diez, Antonio	iv.		1927 2	24 di		_	1			Comandancia General	:	A17PG08
ຕ	Aguilera Pleguezuelo, José	24		1925	1 feb			11	1	EC	Servicios Centrales (1)	M.D-Madrid	A17PG09
4	García Cordovilla, Antonio	٠ ده	feb 1	1917	ı fe	b 1951		=======================================	1	ρŗ	Registro Central de Penados	4	
•	,				•		•		,	-		MD-Madrid	A17PG10
ro,	Berdones Lopez, Antonio	2	<u>,</u>	1925	1 feb	b 1951	51 31	=	l	DF	Junta de Jefes de Estado		
**	Fornés Bonet Mignel	a E-		1005	900		1048	۲	a	111	Mayor	MD-Madrid	A17PG11
2	Liuil Pitto, Juan	11.	feb 1				_	· 2	۱ ،)))	-		A17PG13
œ	Cólera Jiménez, Manuel	23 II		_	11 en		1949	-	20		1	ŀ	A17PG14
0	Olmo Villafranca, Rafael	12 n		1926	1 feb		51 37	Π	I	AE	Consulado General	EX-Tetuán	A17PG16
10	Elizondo Martínez, Félix	11 f		_	zi ez		1953 29	2	2	AE	Consulado General	EX-Tetuan	A17PG17
11	Lobo Pérez, Antonio	27 s	sep 1	_				-	!	H	Comisaría de Policia	CA-Ceuta	A17PG18
15	Sanchez Casanova, Pedro	23 II	mar 1	1928 2	50 ene		1956 28	. 11	Ξ	Ħ	Delegación del Gobierno (1).	CA-Ceuta	A17PG20
13	García Sánchez, Diego	دد	oct 1	1932 1	17 nov		1954 28	7	14	ည	Oficina de Información de		
				_			_				Turismto	CA-Ceuta	A17PG21
# :	Martinez Martín, Manuel	23			20 ene		1956 26	_	Π	E	Delegación del Gobierno (1)	MA-Melilla	A17PG22
12	Canizares Ugarte, Santiago	ග ග	abr 1	_	ie oct			ุณ	цJ		•	1	A17PG23
91		E 88 III	may 1	1932 2	20 ene		1956 16	11	<u> 56</u>	_	Consulado General (1)	EX-Nador	A17PG24
(1) En co	(1) En comisión de servicios de carácter temporal.												

19499

RESOLUCION de 15 de junio de 1983, de la Direc-ción General de la Función Pública, sobre inte-gración en la Escala, a extinguir, de Técnicos de Administración de la AISS de don José Rubio Zal-

Estimada por Resolución de esta Dirección General de fecha 29 de marzo de 1963, previo informe favorable de la Comisión Superior de Personal, la solicitud formulada por don José Rubio Zaldiernas, sobre su integración en la Escala de Técnicos de Administración de la AISS,

Esta Dirección General, de acuerdo con la delegación de atribuciones contenida en el artículo 6.º, 2, del Real Decreto 1522 de 1980, de 18 de julio, ha tenido a bien disponer:

La integración, con ocasión de vacante, del mencionado funcionario en la citada Escala, cuyos datos personales se señalam a continuación junto con el número de Registro de Personal

que le ha sido asignado.

Apellidos y nombre: Rubio Zaldiernas, José. Fecha de nacimiento: 13 de febrero de 1927. Documento nacional de identidad: 1.446. Número de Registro de Personal: T06PG09A2881.

Madrid, 15 de junio de 1983.-El Director general, Julián Alvarez Alvarez.

19500

RESOLUCION de 16 de junio de 1983, de la Di-rección General de la Función Pública, sobre in-tegración de funcionarias en la Escala, a extinguir. Telefonistas de la AISS.

La Orden conjunta de los Ministerios de la Presidencia y Hacienda de 30 de diciembre de 1981 (*Boletín Oficial del Estado de 29 de enero de 1982) aplicó los beneficios de la amistia a funcionarios procedentes de la Generalidad de Cataluña. La disposición primera, apartado 2, de la Orden mencionada declara el derecho a la integración en la Escala de Telefonistas de la AISS de las funcionarias que, relacionadas con su anexo IV, desempeñaron funciones de carácter especial, con el objeto de que se procediera a integrarlas, con ocasión de vacante, en la indicada Escala, y elevadas a definitivas las relaciones de los anexos, por Orden también conjunta de los Ministerios de la Presidencia y Hacienda de 13 de mayo de 1982 (*Boletín Oficial del Estado del 25),

Oficial del Estados del 25),
Esta Dirección General, de conformidad con las competencias delegadas en el artículo 6.º, 2, del Real Decreto 1522/1980, de

18 de julio, acuerda:

Primero.—Integrar en la Escala de Telefonistas de la AISS a las funcionarias que se relacionan en los anexos I y II de esta resolución, con expresión de su fecha de nacimiento, número de documento nacional de identidad y número de Registro de Fersonal.

Segundo.—Declarar la jubilación forzosa de la funcionaria que figura en el anexo II, con efectos del día 17 de febrero de 1982. La mencionada funcionaria deberá solicitar la correspondiente pensión de jubilación del Instituto Nacional de la Seguridad Social por ser de aplicación a los funcionarlos de las Escalas de la AISS, en virtud de las normas vigentes, el Résistad Constal de la Seguridad Social de la Constala Securidad Social gimen General de la Seguridad Social.

Contra la presente Resolución, que agota la vía administrativa, puede interponerse recurso de reposición previo al contencioso-administrativo ante esta Dirección General en el plazo de un mes, a contar desde el día siguiente al de su publicación, de conformidad con lo establecido en los artículos 52 y 126 de la Ley reguladora de la Jurisdicción Contencioso-Administrativa, y la de Procedimiento Administrativa, respectiva, r nistrativa y la de Procedimiento Administrativo, respectivamente.

Madrid, 16 de junio de 1983.—El Director general, Julián Alvarez Alvarez.

ANEXO I

Nombre y apellidos: Joaquina Campmajo Sánchez. Fecha de nacimiento: 19 de julio de 1916. Documento nacional de identidad número: 36.606.850. Número de Registro de Personal: T06PG14A0241.

ANEXO II

Nombre y apellidos: Clara Font. Muñoz. Fecha de nacimiento: 17 de febrero de 1912. Documento nacional de identidad número: 40.708.331. Número de Registro de Personal: T06PG14A0242.

RESOLUCION de 16 de junio de 1983, de la Di-rección General de la Función Pública, sobre inte-gración en la escala a extinguir de Telefonistas de la AISS de doña Elvira Girós y Buxados. 19501

La Orden conjunta de los Ministerios de la Presidencia y Hacienda de 1 de octubre de 1882 (*Boletín Oficial del Estados de 19 de octubre), aplicó los beneficios de la amnistía a funcionarios procedentes de la Generalidad de Cataluña.